

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIO

RECIIDO
dora Fucha 26/6

DECRETO U. DE C. NO

90 273

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano (3) de la Facultac de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Notas VD/70-028 y F.CH. Nº 229; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. ex-Vicerrector en Nota Nº 90-639 de fecha 28 de mayo de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación;

DECRETO:

- Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente an permiso con gote de remuneraciones para perfeccionamiento a contar desde el 19 de junio y hasta el 31 de julio de 1990, a los Sres. RENE ESCOBAR RODRIGUEZ y MISUEL ESPINOSA BANCALARI, académicos del Departamento de Ciencias Forestales de la Facultad de Ciencias Agronómicas. Veterinarias y Forestales, con el objeto de visitar Centros de Experimentación e Investigación Forestales de diferentes países.
- 20 A su regreso, los Sres. Escobar Rodríguez y Espinosa Bancalari deberán suscribir el Convenio de Permanencia que el Reglamento del Personal exige

Transcríbase a los interesados; al Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 20 de 1990.-

RECTOR

ARRA

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

COMPETCION.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETABLE GENERAL

VPB/GAJ/etv.-